



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJITO



Dirección: Av. 9 de Octubre #205 y Dolores Alzúa Telfs: 042720137 – 2720138 Fax: 042720139
Naranjito – Ecuador

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTA Nro. 004-2022-RC-GADN

EQUIPO MIXTO DEL GAD MUNICIPAL Y ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA REUNION DE TRABAJO

En la ciudad de Naranjito, a los diez días del mes de febrero del dos mil veintidós, suscribo la siguiente ACTA DE TRABAJO, en cumplimiento del Reglamento del Proceso de Rendición de Cuentas en cuyos puntos a tratar fueron los siguientes:

1. Socialización a la Rendición de Cuentas.
2. Análisis de temas de Interés de la Ciudadanía.

Para constancia de lo actuado firma.

Ing. Alexandra Herrera Z.
**DELEGADO EQUIPO MIXTO
GADM NARANJITO**

Leonardo Galán
Ing. Leonardo Galán L.
**DELEGADO EQUIPO MIXTO
GADM NARANJITO**

Ing. John Ríos Z.
**DELEGADO EQUIPO MIXTO
GADM NARANJITO**

Ab. Abraham Velastegui P.
**DELEGADO EQUIPO MIXTO
GADM NARANJITO**

Delegados de la Asamblea Local Ciudadana de Naranjito.

Lcdo. Fernando Cotto A.
**DELEGADO DE LA ASAMBLEA
CIUDADANA**

Sr. Fernando Avilés Molina
**DELEGADO DE LA ASAMBLEA
CIUDADANA**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjito



Oficio Nro. 130-ALCALDIA. C.N
Naranjito, 10 de febrero del 2022

Sr. Fernando Cotto Alcívar
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

ASUNTO: Cumplimiento al Reglamento de Rendición de Cuentas según Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

Reciba un cordial saludo,

Como es de conocimiento público, el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, publicó la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo del 2021 donde norma a través de un Reglamento el Proceso de Rendición de Cuentas en cuyo artículo N°. 12 indica lo siguiente:

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de Ejecución
Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Fase I: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: Durante esta etapa: a. La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas. b. De forma previa al inicio del proceso, la institución/autoridad deberá entregar a la Asamblea Ciudadana Local y a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE, El Plan Operativo Anual POA y el Presupuesto Institucional y Participativo. Y deberá publicar estos documentos en su	Enero y febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en los meses de marzo y abril.

Dir.: 9 de Octubre # 205 y Dolores Alzúa

Telf. Celular: 0982331781

www.naranjito.gob.ec

email: secretaria.general@naranjito.gob.ec

NARANJITO - GUAYAS - ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjito



<p>página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía.</p> <p>c. Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD y/o sus entidades vinculadas deberán presentar el respectivo apoyo logístico.</p> <p>d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quienes hicieran sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD.</p> <p>Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad.</p>	
--	--

En virtud de la norma y una vez aprobado el cronograma de Rendición de Cuentas del GAD. Municipal para el periodo 2020, **SOLICITO** a usted entregue hasta el **24 de febrero del 2021** los resultados de las consultas a la ciudadanía sobre temas en los cuales se rindan cuentas.

Atentamente,



Lcdo. Máximo Betancourth V.
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJITO**

Escrito Cella
10 febrero. 2022
Wlan



Dir.: 9 de Octubre # 205 y Dolores Alzúa
Telf. Celular: 0982331781
www.naranjito.gob.ec
email: secretaria.general@naranjito.gob.ec
NARANJITO - GUAYAS - ECUADOR